

# COMUNICADO DE PRENSA

PRESS/456

1º de noviembre de 2006

(06-5298)

## MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

### **Los organismos internacionales unen sus fuerzas para asesorar a la OIE sobre el uso del Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales**

Cinco organizaciones internacionales se reunieron por primera vez en París el 20 de octubre de 2006 con objeto de asesorar a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) sobre la financiación para ayudar a los países en desarrollo en su conformidad con las normas internacionales relativas a los focos de enfermedades y otros temas conexos.

La eficacia con la que los países hagan frente a enfermedades, les permitirá mejorar el bienestar de sus propios ciudadanos; además, encontrarán menos obstáculos comerciales a sus exportaciones.

Asistieron a la reunión altos representantes del Banco Mundial, que presidía la misma, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), junto con sus homólogos de importantes organismos donantes, efectivos o potenciales, del Japón, Francia, los Estados Unidos, Australia y la Comisión Europea.

En su calidad de Comité Asesor del Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales de la OIE, se reunieron en la sede de la OIE en París y decidieron los objetivos y los procedimientos de trabajo; asimismo resolvieron crear un mecanismo de comunicación para facilitar la consulta entre socios, sobre todo en períodos de crisis.

Hasta el momento, el Fondo ha recibido 13 millones de dólares EE.UU., cuantía que se utiliza actualmente para la realización de estudios económicos, la identificación de inversiones prioritarias, la "capacitación de formadores" y la evaluación de los servicios veterinarios en 15 países piloto en todos los continentes.

La Comisión Europea ha anunciado asimismo que contribuirá a promover las actividades de bienestar animal asistiendo a los países en la aplicación de las directrices para el bienestar de los animales de la OIE. Este compromiso recibió el respaldo de los Estados miembros de la UE.

El fondo fue creado por una resolución de la OIE de 2004, aprobada por unanimidad por los Países Miembros, para ayudarles a reforzar su capacidad de hacer frente a las cuestiones de salud y bienestar de los animales.

Durante la crisis de influenza aviar, la OIE, la FAO y la OMS recomendaron la creación de este mecanismo para promover una adecuada gobernabilidad mundial a fin de que los países puedan mejorar la detección pronta de los focos de enfermedades animales, incluidas las que afectan al hombre (zoonosis), y responder más rápidamente. Se hace especial hincapié en los países en desarrollo.

“En lo que se refiere a la gobernabilidad zoonosanitaria y las situaciones de emergencia, es esencial contar con un mecanismo de enlace entre las organizaciones internacionales socias y los donantes para lograr la sinergia y una utilización adecuada de recursos limitados”, declaró el Director General de la OIE, Dr. Bernard Vallat, al comentar la reunión. “Al efecto de una gobernabilidad adecuada en el ámbito de la seguridad sanitaria de los alimentos y de la prevención y control de las enfermedades animales, es esencial garantizar una detección pronta y una respuesta rápida, de ahí la necesidad de este mecanismo para la comunidad internacional”, añadió.

La OIE, con sede en París, y la FAO, con sede en Roma (que ha creado recientemente un Centro de Gestión de Crisis con el apoyo de la OIE), se ocupan directamente de cuestiones zoonosanitarias, incluidas las enfermedades animales transmisibles al hombre; este último tema también forma parte del ámbito de la OMS, que tiene su sede en Ginebra. El Banco Mundial, con sede en Washington, se encarga de la financiación del desarrollo. La OMC, que también tiene su sede en Ginebra, posee un Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y un comité que se encarga de las medidas comerciales en relación con la protección de la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal.

### **Enlaces web**

OIE: [www.oie.int](http://www.oie.int)

FAO: [www.fao.org](http://www.fao.org)

Banco Mundial: [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)

OMS: [www.who.int](http://www.who.int)

OMC-MSF: [www.wto.org/spanish/tratop\\_s/sps\\_s/sps\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/sps_s.htm)

**FIN**